

AVISO

El suscrito Presidente Encargado del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, se permite informar a los interesados,

Que, mediante oficio número 2840, radicado en las instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño el día de hoy, dos (2) de diciembre del año en curso, el Señor Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, notifica el auto admisorio de la acción de tutela radicada con el número 2016-166 instaurada por el señor Juan Carlos Agreda Puchana contra el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.

Que, en el referido auto admisorio el Juez de Tutela ordenó vincular a los integrantes del registro seccional de elegibles del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS Y/O EQUIVALENTES GRADO 16** conformado dentro de la convocatoria 3

Que, en cumplimiento a la orden de tutela impartida, esta Corporación se permite publicar en la página web de la Rama Judicial, link: avisos y formato opción de sede de la convocatoria 3 del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, el auto admisorio junto con el escrito de tutela, a fin de que los interesados la conozcan y puedan hacerse parte si así lo consideran.

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



HERNÁN DAVID ENRÍQUEZ
Presidente Encargado
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

M.P. Dra./ MARY GENITH VITERI AGUIRRE